1 Sobre único

1.1	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL En esta línea se debe diligenciar el valor total del presupuesto, toda vez que el contrato se ejecutará a MONTO AGOTABLE y la adjudicación se realiza por el total del presupuesto oficial. (La Entidad aclara que la presente línea no será objeto de evaluación sino se utilizará solo para la adjudicación del proceso.)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

49,000,000.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	10191500	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.00	VG	49,000,000.00	49,000,000.00	49,000,000.00

1.2 REQUISITOS JURIDICOS

1.2.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en la Invitación (Anexo No.3), suscrita por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. En caso de no anexarse la carta de presentación de la propuesta o ésta no se encuentre suscrita por quien está debidamente facultado, ya sea el oferente o representante legal o contractual, o no se encuentre suscrita por quien abona la misma, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en la Invitación (Anexo No.3), suscrita por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. En caso de no anexarse la carta de presentación de la propuesta o ésta no se encuentre suscrita por quien está debidamente facultado, ya sea el oferente o representante legal o contractual, o no se encuentre suscrita por quien abona la misma, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en la Invitación (Anexo No.3), suscrita por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. En caso de no anexarse la carta de presentación de la propuesta o ésta no se encuentre suscrita por quien está debidamente facultado, ya sea el oferente o representante legal o contractual, o no se encuentre suscrita por quien abona la misma, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA. '.

1.2.2	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar la del representante legal según sea el caso	Esta pregunta requiere anexar documentos (COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar la del representante legal según sea el caso)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar la del representante legal según sea el caso '.

1.2.3	C. PODER O AUTORIZACIÓN Si el proponente concurre por medio de un apoderado, debe anexar el documento mediante el cual le ha conferido tal calidad, en el cual consten los términos, el alcance y las facultades otorgadas. Este poder debe estar acorde con las normas legales y comerciales a este respecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (C. PODER O AUTORIZACIÓN Si el proponente concurre por medio de un apoderado, debe anexar el documento mediante el cual le ha conferido tal calidad, en el cual consten los términos, el alcance y las facultades otorgadas. Este poder debe estar acorde con las normas legales y comerciales a este respecto.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'C. PODER O AUTORIZACIÓN Si el proponente concurre por medio de un apoderado, debe anexar el documento mediante el cual le ha conferido tal calidad, en el cual consten los términos, el alcance y las facultades otorgadas. Este poder debe estar acorde con las normas legales y comerciales a este respecto. '.

1.2.4	D. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA. La proponente persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma del oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (D. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA. La proponente persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma del oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'D. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA. La proponente persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma del oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. '.

1.2.5	E. CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de esta el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad	Esta pregunta requiere anexar documentos (E. CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de esta el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'E. CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de esta el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad '.

1.2.6	F. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley. Deberá allegar documento anexo con la propuesta donde acredita bajo la gravedad de juramento que cumple con esta condición.	Esta pregunta requiere anexar documentos (F. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley. Deberá allegar documento anexo con la propuesta donde acredita bajo la gravedad de juramento que cumple con esta condición.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'F. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No deben estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la ley. Deberá allegar documento anexo con la propuesta donde acredita bajo la gravedad de juramento que cumple con esta condición. '.

G. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso

1.2.7	contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberán en allegar el certificado de existencia y/o representación legal de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería	Esta pregunta requiere anexar documentos (G. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberán en allegar el certificado de existencia y/o representación legal de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'G. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberán en allegar el certificado de existencia y/o representación legal de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería'.	
1.2.8	H. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020, por la cual se Adopta la clasificación de las Actividades Económicas, por la cual adopta se adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012, lo que conlleva la actualización del Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión, Deben tener registradas las siguientes actividades:	Esta pregunta requiere anexar documentos (H. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020, por la cual se Adopta la clasificación de las Actividades Económicas, por la cual adopta se adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012, lo que conlleva la actualización del Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión, Deben tener registradas las siguientes actividades:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'H. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Los proponentes sea persona natural o jurídica, deberá incluir en su oferta el Registro Único Tributario, en caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán incluir en su oferta el Registro Único Tributario , actualizado con ajuste a la Resolución 0114 de diciembre 21 de 2020, por la cual se Adopta la clasificación de las Actividades Económicas, por la cual adopta se adopta la nueva clasificación de las actividades económicas a partir del 1° de diciembre de 2012, lo que conlleva la actualización del Código CIIU de acuerdo con esta nueva versión, Deben tener registradas las siguientes actividades: '.	
1.2.9	I. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo los riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a los formatos establecidos en el anexo 4 y 5 de los pliegos de condiciones, así:	Esta pregunta requiere anexar documentos (I. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo los riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a los formatos establecidos en el anexo 4 y 5 de los pliegos de condiciones, así:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'I. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo los riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a los formatos establecidos en el anexo 4 y 5 de los pliegos de condiciones, así: '.	
1.2.10	J. DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO El Contador Público Colombiano, que avale o certifique cualesquiera de los documentos presentados en la oferta inicial o a requerimiento de la entidad, debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (J. DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO El Contador Público Colombiano, que avale o certifique cualesquiera de los documentos presentados en la oferta inicial o a requerimiento de la entidad, debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'J. DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO El Contador Público Colombiano, que avale o certifique cualesquiera de los documentos presentados en la oferta inicial o a requerimiento de la entidad, debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta. '.	
1.2.11	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. El oferente, sea persona natural o jurídica deberá allegar Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación respectivamente de la persona Natural y/o del Representante legal de la firma Oferente. Como certificado pasado judicial expedido por la Policía Nacional y Medidas Correctivas RNMC. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal deberá allegar los antecedentes disciplinarios, fiscales, pasado judicial y Medidas Correctivas RNMC de cada uno de sus integrantes.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. El oferente, sea persona natural o jurídica deberá allegar Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación respectivamente de la persona Natural y/o del Representante legal de la firma Oferente. Como certificado pasado judicial expedido por la Policía Nacional y Medidas Correctivas RNMC. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal deberá allegar los antecedentes disciplinarios, fiscales, pasado judicial y Medidas Correctivas RNMC de cada uno de sus integrantes.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. El oferente, sea persona natural o jurídica deberá allegar Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación respectivamente de la persona Natural y/o del Representante legal de la firma Oferente. Como certificado pasado judicial expedido por la Policía Nacional y Medidas Correctivas RNMC. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal deberá allegar los antecedentes disciplinarios, fiscales, pasado judicial y Medidas Correctivas RNMC de cada uno de sus integrantes. '.	
1.2.12	M. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (PACTO DE TRANSPARENCIA). El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento Compromiso Anticorrupción,", que hace parte de la Documentación Jurídica. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, o por el representante del Consorcio y/o Unión Temporal en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo 6 del pliego de condiciones, la entidad le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (M. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (PACTO DE TRANSPARENCIA). El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento Compromiso Anticorrupción,", que hace parte de la Documentación Jurídica. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, o por el representante del Consorcio y/o Unión Temporal en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo 6 del pliego de condiciones, la entidad le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'M. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (PACTO DE TRANSPARENCIA). El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento Compromiso Anticorrupción,", que hace parte de la Documentación Jurídica. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, o por el representante del Consorcio y/o Unión Temporal en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo 6 del pliego de condiciones, la entidad le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto. '.	
1.2.13	GARANTÍA DE SERIEDAD El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANTÍA DE SERIEDAD El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. '.	
1.3	REQUISITOS TECNICOS	

1.3.1	REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA (CUMPLE/ NO CUMPLE) Para acreditar su experiencia, los oferentes deberán presentar tres (3) contratos ejecutados a la fecha del presente proceso de selección, los cuales deberán corresponder al objeto del contrato de suministro de elementos de aseo; Cada contrato ejecutado deberá tener una cuantía individual igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, adicionalmente, en dos (2) de los contratos aportados, deberá demostrarse que se suministraron los siguientes productos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA (CUMPLE/ NO CUMPLE) Para acreditar su experiencia, los oferentes deberán presentar tres (3) contratos ejecutados a la fecha del presente proceso de selección, los cuales deberán corresponder al objeto del contrato de suministro de elementos de aseo; Cada contrato ejecutado deberá tener una cuantía individual igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, adicionalmente, en dos (2) de los contratos aportados, deberá demostrarse que se suministraron los siguientes productos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA (CUMPLE/ NO CUMPLE) Para acreditar su experiencia, los oferentes deberán presentar tres (3) contratos ejecutados a la fecha del presente proceso de selección, los cuales deberán corresponder al objeto del contrato de suministro de elementos de aseo; Cada contrato ejecutado deberá tener una cuantía individual igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, adicionalmente, en dos (2) de los contratos aportados, deberá demostrarse que se suministraron los siguientes productos. '.	
1.3.2	FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (CUMPLE/NO CUMPLE) El proponente debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio abierto al público, legalmente constituido y de su propiedad, abierto en la ciudad donde tiene el asiento principal de sus negocios, con una antelación no menor a CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, lo cual se verificará en los certificados de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, el servicio de venta y especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio. El contratista seleccionado se compromete a establecer en San José de Cúcuta una sede de su negocio, mientras dure la ejecución contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (CUMPLE/NO CUMPLE) El proponente debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio abierto al público, legalmente constituido y de su propiedad, abierto en la ciudad donde tiene el asiento principal de sus negocios, con una antelación no menor a CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, lo cual se verificará en los certificados de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, el servicio de venta y especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio. El contratista seleccionado se compromete a establecer en San José de Cúcuta una sede de su negocio, mientras dure la ejecución contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (CUMPLE/NO CUMPLE) El proponente debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio abierto al público, legalmente constituido y de su propiedad, abierto en la ciudad donde tiene el asiento principal de sus negocios, con una antelación no menor a CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, lo cual se verificará en los certificados de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, el servicio de venta y especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio. El contratista seleccionado se compromete a establecer en San José de Cúcuta una sede de su negocio, mientras dure la ejecución contractual. '.	
1.3.3	REQUISITO HABILITADOR GARANTÍA DE CALIDAD (CUMPLE / NO CUMPLE) El proponente deberá garantizar mediante documento suscrito por el representante legal, y deberán hacer oferta de la garantía de calidad de cada producto. Por lo cual, los oferentes presentarán en este documento, el listado de productos, con sus respectivas marcas comerciales y sus respectivos períodos de garantía ofertados, sin registrar los precios que ofertarán. El oferente que no acredite cualquiera de los anteriores requisitos, será declarado no hábil	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUISITO HABILITADOR GARANTÍA DE CALIDAD (CUMPLE / NO CUMPLE) El proponente deberá garantizar mediante documento suscrito por el representante legal, y deberán hacer oferta de la garantía de calidad de cada producto. Por lo cual, los oferentes presentarán en este documento, el listado de productos, con sus respectivas marcas comerciales y sus respectivos períodos de garantía ofertados, sin registrar los precios que ofertarán. El oferente que no acredite cualquiera de los anteriores requisitos, será declarado no hábil)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REQUISITO HABILITADOR GARANTÍA DE CALIDAD (CUMPLE / NO CUMPLE) El proponente deberá garantizar mediante documento suscrito por el representante legal, y deberán hacer oferta de la garantía de calidad de cada producto. Por lo cual, los oferentes presentarán en este documento, el listado de productos, con sus respectivas marcas comerciales y sus respectivos períodos de garantía ofertados, sin registrar los precios que ofertarán. El oferente que no acredite cualquiera de los anteriores requisitos, será declarado no hábil '.	
1.3.4	FACTOR HABILITADOR GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE) En concordancia con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y demás concordantes de la ley 1480 del 12 de octubre de 2011, o Estatuto del Consumidor, que establece, la obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas, el oferente debe ofertar por escrito en documento independiente, la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a un (01) día, garantía la cual no será menor de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, y que no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tie	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR HABILITADOR GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE) En concordancia con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y demás concordantes de la ley 1480 del 12 de octubre de 2011, o Estatuto del Consumidor, que establece, la obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas, el oferente debe ofertar por escrito en documento independiente, la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a un (01) día, garantía la cual no será menor de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, y que no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tie)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FACTOR HABILITADOR GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE) En concordancia con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y demás concordantes de la ley 1480 del 12 de octubre de 2011, o Estatuto del Consumidor, que establece, la obligación temporal, solidaria a cargo del productor y el proveedor, de responder por el buen estado del producto y la conformidad del mismo con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas, el oferente debe ofertar por escrito en documento independiente, la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a un (01) día, garantía la cual no será menor de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de entrega a la entidad, y que no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tie'.	
1.3.5	FACTOR HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES (CUMPLE / NO CUMPLE) En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata de la totalidad de los bienes solicitados, para la eficaz y oportuno suministró de los equipos que garantizan el funcionamiento de la Entidad, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta: Certificación de atención los Cinco (5) Dias de la semana en los horarios laborales de la Secretaria de 7: 30 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES (CUMPLE / NO CUMPLE) En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata de la totalidad de los bienes solicitados, para la eficaz y oportuno suministró de los equipos que garantizan el funcionamiento de la Entidad, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta: Certificación de atención los Cinco (5) Dias de la semana en los horarios laborales de la Secretaria de 7: 30 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FACTOR HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES (CUMPLE / NO CUMPLE) En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda, el oferente debe ofertar que cuenta con disponibilidad inmediata de la totalidad de los bienes solicitados, para la eficaz y oportuno suministró de los equipos que garantizan el funcionamiento de la Entidad, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta: Certificación de atención los Cinco (5) Dias de la semana en los horarios laborales de la Secretaria de 7: 30 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm '.	
1.3.6	REQUISITO HABILITADOR VISITA TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) Durante la etapa de evaluación la Entidad a través del Comité Evaluador, verificará la existencia y acreditación de la actividad económica propia del proponente, en aras de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la constitución de su establecimiento de comercio, lo cual se hará mediante la verificación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil del proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUISITO HABILITADOR VISITA TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) Durante la etapa de evaluación la Entidad a través del Comité Evaluador, verificará la existencia y acreditación de la actividad económica propia del proponente, en aras de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la constitución de su establecimiento de comercio, lo cual se hará mediante la verificación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil del proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REQUISITO HABILITADOR VISITA TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) Durante la etapa de evaluación la Entidad a través del Comité Evaluador, verificará la existencia y acreditación de la actividad económica propia del proponente, en aras de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la constitución de su establecimiento de comercio, lo cual se hará mediante la verificación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil del proponente. '.	
	CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Constancia de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: deberá el oferente para este ítem anexar documentos CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El proponente individual y los integrantes del proponente plural deberán presentar Certificación de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, en	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Constancia de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: deberá el oferente para este ítem anexar documentos CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El proponente individual y los integrantes del proponente plural deberán

1.3.7	el que acredite el cumplimiento de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y cuya implementación se encuentre en un porcentaje igual al 100%, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, resaltando lo dispuesto en los artículos 2, 20 y 22 de esta misma disposición. Así mismo acreditará certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 96%. NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntari	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El proponente individual y los integrantes del proponente plural deberán presentar Certificación de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, en el que acredite el cumplimiento de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y cuya implementación se encuentre en un porcentaje igual al 100%, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, resaltando lo dispuesto en los artículos 2, 20 y 22 de esta misma disposición. Así mismo acreditará certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 96%. NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntari)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Constancia de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: deberá el oferente para este ítem anexar documentos CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El proponente individual y los integrantes del proponente plural deberán presentar Certificación de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, en el que acredite el cumplimiento de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y cuya implementación se encuentre en un porcentaje igual al 100%, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, resaltando lo dispuesto en los artículos 2, 20 y 22 de esta misma disposición. Así mismo acreditará certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 96%. NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntari'.

1.4	LISTA DE PRECIOS: El oferente deberá diligenciar el valor ofertado para cada bien, sin superar los precios de referencia establecidos por la entidad, so pena rechazo total de la oferta	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

8,604,436.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	10191500	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 3 EN 1 ACOLCHADO, ROLLO X 41 METROS, COLOR BLANCO	1.00	UN	3,850.00	3,641.00	3,641.00
	2	10191500	PAQUETE DE TOALLAS DE MANOS DESECHABLES BLANCA CONFORT, DOBLADA EN Z, MEDIDAS: 24*21 CM HOJA TRIPLE, X 150 UNIDADES	1.00	UN	20,599.00	19,516.00	19,516.00
	3	10191500	VARSOL MULTIUSOS: SOLUCIÓN CON AGENTES DESINFECTANTES, DES MANCHADORES Y DESENGRASANTES EN CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 15%. - BIODEGRADABLE MÍNIMO EN UN 95%. 3750CC	1.00	UN	58,429.00	55,216.00	55,216.00
	4	10191500	PASTILLA DESINFECTANTE PARA INODORO EN DISCO COLOR AZUL Y VERDE.PESO 52 GRAMOS.	1.00	UN	7,735.00	5,474.00	5,474.00
	5	10191500	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA PISOS FRAGANCIA LAVANDA, JARDIN, BICARBONATO Y PARA TODA CLASE DE SUPERFICIES PRODUCTO BIODEGRADABLE CAPACIDAD 3,785 CC	1.00	UN	28,441.00	26,894.00	26,894.00
	6	10191500	INSECTICIDA EN AEROSOL DOBLE ACCION LATA 400 CC , MOSQUITOS Y MOSCAS EFECTIVO Y SIN OLOR	1.00	UN	36,000.00	33,700.00	33,700.00
	7	10191500	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS RASTREROS. - CON ACCION RESIDUAL HASTA POR 4 SEMANAS - SIN OLOR, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MINIMA DE 400 CC. RAPIDA ACCION	1.00	UN	36,000.00	29,000.00	29,000.00
	8	10191500	LIMPIADOR BLANQUEADOR PARA REMOVER MANCHAS EN POLVO SIN CLORO ACTIVO CAPACIDAD 500 CC BIODEGRADABLE 1A	1.00	UN	4,879.00	4,546.00	4,546.00
	9	10191500	LIMPIADORA DE MADERA EN AEROSOL LATA 400CC ANTIPOLVO EN CERA SILICONADA, AROMAS CITRICOS, SOLVENTE EMULSIFICANTE	1.00	UN	35,581.00	33,540.00	33,540.00
	10	10191500	LIMPIADOR Y LUSTRADOR DE MUEBLES MULTIUSOS EN CREMA, LIMPIA, DESENGRASA, REMUEVE EL POLVO Y HUELLAS, NO MANCHA, RENUEVA EL COLOR DEL BRILLO NATURAL PRESENTACION POR 200 CM3.	1.00	UN	17,255.00	15,839.00	15,839.00
	11	10191500	AMBIENTADOR EN AEROSOL LATA 400 CC AGENTE TESO-ACTIVO, ANTICORROSIVO PERFUMADO	1.00	UN	23,205.00	21,640.00	21,640.00
	12	10191500	AMBIENTADOR ELECTRICO DURACION 60 DIAS CON ACEITE DE ESENCIAS 2 ML, AROMATIZANTE CONTINUO INCLUYE REPUESTO	1.00	UN	34,629.00	32,677.00	32,677.00
	13	10191500	REPUESTO PARA AMBIENTADOR ELECTRICO, DURACION 60 DIAS CON ACEITE DE ESENCIAS DE 2 ML AROMATIZANTE DE AMBIENTE CONTINUO	1.00	UN	20,706.00	19,480.00	19,480.00
	14	10191500	AMBIENTADOR EN ACEITE ESENCIALES NATURALES CON BARITAS. 40 ML, OLORES SURTIDOS, DURA HASTA 60 DIAS.	1.00	UN	32,130.00	30,345.00	30,345.00
	15	10191500	AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS. 70 GR PASTA GEL, TAPA REGULADORA DE AROMA.	1.00	UN	5,355.00	4,344.00	4,344.00
	16	10191500	DESINFECTANTE NEUTRALIZADOR DE OLORES CON AGENTE CON EFECTO NEUTRALIZADOR DE LA MOLÉCULA DE OLOR. AEROSOL CON UN PESO DE MÍNIMO 400 ML. (BOTELLA)	1.00	UN	17,374.00	14,280.00	14,280.00
	17	10191500	BLANQUEADOR SIN CLORO CITRICO OXIGENO ACTIVO BIODEGRADABLE, CLORADO BOTELLA DE 3,785 CC CON	1.00	UN	22,729.00	21,420.00	21,420.00

		REGISTRO INVIMA. PRODUCTO BIODEGRADABLE.					
18	10191500	LIMPIADOR Y PROTECTOR PARA METALES LIQUIDO, BRILLA METAL POR 500 ML.	1.00	UN	78,540.00	73,566.00	73,566.00
19	10191500	CERA PARA PISOS LIQUIDA EMULSIONADA PROTECCION BRILLO TOTAL, CONTIENE POLIMEROS DE LARGA DURACION QUE SECAN RAPIDAMENTE, CON PELICULA ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE S LOS RAYONES, BOTELLA PLASTICA POR 3,785 CC AUTOBRILLANTE.	1.00	UN	53,550.00	43,435.00	43,435.00
20	10191500	DESMANCHADOR PARA POCETAS Y MULTIUSOS PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES - CON AGENTE(S) TENSOACTIVO(S) CON EFECTO LIMPIADOR Y DESENGRASANTE PODEROSO -. PRESENTACION DE 3,785 CC	1.00	UN	44,625.00	42,245.00	42,245.00
21	10191500	JABON EN POLVO CON AGENTES REFORZANTES DE LIMPIEZA BOLSA 1,000 GRS, CONTIENE MENOS DE 15% DE PENTOXIDO DE FOSFORO. CON FRAGANCIA.	1.00	UN	17,255.00	16,303.00	16,303.00
22	10191500	JABON DE TOCADOR PROTECCION ANTIBACTERIAL, ELIMINA EL 99,9% DE BACTERIAS, PRESENTACION 110 GRAMOS, FRAGANCIA SURTIDAS.	1.00	UN	5,355.00	4,344.00	4,344.00
23	10191500	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON VITAMINA E, PRODUCTO BIODEGRADABLE, FORMULADO CON GLUTARALDEHIDO QUE ELIMINA EL 99,99% DE BACTERIAS. PRESENTACION 3,785 ML	1.00	UN	39,270.00	36,890.00	36,890.00
24	10191500	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON VITAMINA E, PRODUCTO BIODEGRADABLE, FORMULADO CON GLUTARALDEHIDO QUE ELIMINA EL 99,99% DE BACTERIAS. PRESENTACION 500 ML TAPA VALCULA	1.00	UN	7,854.00	6,295.00	6,295.00
25	10191500	JABON LAVAPLATOS EN CREMA CAPACIDAD 1,000 GR, AGENTE DE TENSO - ACTIVOS, AGENTE DE PH Y NO CONTIENE FOSFATO, CONTIENE GLICERINA EVITA LA RESEQUEDA EN LAS MANOS. PRODUCTO BIODEGRADABLE.	1.00	UN	17,255.00	15,839.00	15,839.00
26	10191500	JABON LAVAPLATOS LIQUIDO CAPACIDAD 2,000 CC, AGENTE DE TENSO - ACTIVOS, AGENTE DE PH Y NO CONTIENE FOSFATO, CONTIENE GLICERINA EVITA LA RESEQUEDA EN LAS MANOS. PRODUCTO BIODEGRADABLE.	1.00	UN	30,940.00	29,215.00	29,215.00
27	10191500	LIMPIAVIDRIOS EN BOTELLA PLASTICA CON TAPA GATILLO, CAPACIDAD 1000 CC, PRODUCTO BIODEGRADABLE	1.00	UN	20,825.00	19,474.00	19,474.00
28	10191500	SUAVIZANTE ROPA CON AROMA, NEUTRALIZA MALOS OLORES, TAPA DOSIFICADORA, PRESENTACION POR LITRO.	1.00	UN	8,568.00	6,902.00	6,902.00
29	10191500	CHUPA EXTRACTOR ELABORADA EN PVC, PARA BAÑO MANGO PLASTICO CHUPA EN CAUCHO	1.00	UN	12,495.00	11,686.00	11,686.00
30	10191500	PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA PLÁSTICAS 30X60 - CALIBRE #2 GRUESO, PAQUETE POR 50 UND, EN COLORES ECOLOGICOS CAPACIDAD 10 LITROS.	1.00	UN	21,063.00	13,090.00	13,090.00
31	10191500	PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA PLÁSTICAS 30X60 - CALIBRE #2 GRUESO, PAQUETE POR 25 UND, EN COLORES ECOLOGICOS CAPACIDAD 30 LITROS.	1.00	UN	13,804.00	11,900.00	11,900.00
32	10191500	PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA PLÁSTICAS 60X90 - CALIBRE #2 GRUESO, PAQUETE POR 12 UND, EN COLORES ECOLOGICOS CAPACIDAD 60 LITROS	1.00	UN	9,639.00	7,854.00	7,854.00
33	10191500	PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA PLÁSTICAS 90X120 - CALIBRE #2 GRUESO, PAQUETE POR 12 UND, EN COLORES ECOLOGICOS, CAPACIDAD 150 LITROS	1.00	UN	15,470.00	10,829.00	10,829.00
34	10191500	PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA PLÁSTICAS 90X120 - CALIBRE #2 GRUESO, PAQUETE POR 12 UND, EN COLORES ECOLOGICOS, CAPACIDAD 200 LITROS	1.00	UN	20,706.00	19,635.00	19,635.00
35	10191500	BALDES PLASTICOS ASA ERGONOMICA DE ALTA RESISTENCIA CON PICO VERTEDOR, CAPACIDAD 12 LITROS ULTRA RESISTENTE.	1.00	UN	11,543.00	10,819.00	10,819.00
36	10191500	PAPELERAS PLASTICAS 100% PP, DE 55 LITROS CON TAPA PLANA VAIVEN, DE 80CMS ALTO X 28CMS ANCHO Y 42 CMS DE FONDO, MARCADA CON LOGO AMBIENTAL A QUE CORRESPONDE CADA COLOR.	1.00	UN	108,290.00	102,340.00	102,340.00
		PAPELERA CUERPO PLÁSTICO - CON MECANISMO DE PEDAL PARA ABRIR Y CERRAR TAPA -					

37	10191500	MARCADA CON LOGO DE BIOSEGURIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 LITROS - DISEÑO PARA BAÑO.	1.00	UN	47,005.00	38,080.00	38,080.00
38	10191500	PAPELERA SOLIDA EN POLIPROPILENO TIPO NORMAL EN FORMA REDONDA, CAPACIDAD HASTA 12 LITROS.	1.00	UN	27,489.00	25,966.00	25,966.00
39	10191500	ESPONJA DE LANA DE ACERO, 84 GRS, PAQUETE X 12 UNIDADES.	1.00	UN	3,808.00	2,975.00	2,975.00
40	10191500	ESPONJA TRABAJO PESADO DORADA Y PLATEADA TEJIDO ABRASIVO REMUEVE TODO TIPO DE MANCHAS FIBRA DOBLE USO, TRABAJO PESADO DE 9,5X13 CMS	1.00	UN	4,641.00	4,327.00	4,327.00
41	10191500	ESPONJA PAÑO SUPER ABRASIVO NEGRO EN FIBRA MEDIDAS 10X15 CMS	1.00	UN	3,142.00	2,547.00	2,547.00
42	10191500	ESPONJA ABRASIVA ESPIRAL ELABORADA EN MATERIAL INOXIDABLE DORADA Y PLATEADA	1.00	UN	2,356.00	2,350.00	2,350.00
43	10191500	PAÑO ABSORBENTE MICROFIBRA CON GRAN CAPACIDAD DE ABSORCION, MATERIAL VISCOSA MEDIDAS 55 CM X 33 CM. X 12 UNIDADES, FABRICADO EN CELULOSA, MATERIAL FLEXBLE Y RESISTENTE, MAYOR PODER DE ABSORCION. REUTILIZABLE Y ECO AMIGABLES.	1.00	UN	40,460.00	30,345.00	30,345.00
44	10191500	PAÑO ABSORVENTE DE MICROFIBRA CON GRAN CAPACIDAD DE ABSORCION, REUTILIZABLE, LIMPIA, ABSORBE Y BRILLA, MEDIDA DE 35CM X 35 CM, SECA RAPIDO VARIOS COLORES PAQUETE X 6 UNIDADES	1.00	UN	34,986.00	32,844.00	32,844.00
45	10191500	CEPILLO SANITARIO PLASTICO CERDAS DURAS CON BASE TRIANGULAR MANGO ANTI-HONGOS, MEDIDA DE 39X12X12 CMS	1.00	UN	14,042.00	13,199.00	13,199.00
46	10191500	CHURRUSCO MULTIUSOS PARA TUBO DE GRECA: CON MANGO ELABORADO EN ALAMBRE, CABEZA FABRICADA EN PVC, MATERIAL DE LAS CERDAS FIBRA ANIMAL.	1.00	UN	11,305.00	9,056.00	9,056.00
47	10191500	ESCOBAS DE CERDAS SUAVES CON AREA DE BARRIDO MENOR O IGUAL A 42 CMS, CON ACOPE PLASTIC ROSCADO CABO O MANGO LARGO MEDIDA MANGO O CABO: 1.50 CM	1.00	UN	15,827.00	14,935.00	14,935.00
48	10191500	LIMPIADOR DE TELARAÑAS EXTRA LARGO CABO EN MADERA O PLASTICO CON ACOPLE EXTENSIBLE DE 2,40 MT	1.00	UN	14,518.00	13,637.00	13,637.00
49	10191500	ESCOBAS DE CERDAS DURAS CON AREA DE BARRIDO MENOR O IGUAL A 42 CMS, CON ACOPE PLASTIC ROSCADO CABO O MANGO LARGO MEDIDA MANGO O CABO: 1.50 CM	1.00	UN	12,138.00	9,758.00	9,758.00
50	10191500	CEPILLO DE CERDAS DURAS BARRE CALLE EXTENSIONES CON DE MONOFILAMENTO GRUESO RIZADO, BASE PLASTICA CON DOBLE AGUJERO, MEDIDA DEL CEPILLO 16,5 X 13 X 50 CMS, MANGO METALICO 150 CM CON COLGADERA, CON ROSCA Y TAPON PLASTICO.	1.00	UN	56,168.00	53,015.00	53,015.00
51	10191500	PAR GUANTE CAUCHO INDUSTRIAL REUTILIZABLE, ELABORADOS EN LÁTEX-CALIBRE MÍNIMO DE 35-TALLAS 7 A 10 PULGADAS, LABRADO ANTIDESLIZANTE PARA MEJOR AGARRE Y DURACION, RESISTENTE A DETERGENTES Y BLANQUADORES.	1.00	UN	9,877.00	9,306.00	9,306.00
52	10191500	CAJA DE GUANTES DE NITRILO SIN POLVO ESTÁ HECHO DE 100% DE CAUCHO SINTÉTICO DE NITRILO (NR LIBRE DE PROTEÍNA), AMBIDIESTRO Y NO ESTÉRI, TALLA S-M-L, MEDIDAS ANCHO 95 + 10 MM, LONGITUD 240 MM, ESPESOR 0.05 MM MÍNIMO (PROVEE SENSIBILIDAD TÁCTIL) RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 14 MP A MÍNIMO (PROVEE MAYOR RESISTENCIA). CAJA X 100 UNIDADES	1.00	UN	52,955.00	49,766.00	49,766.00
53	10191500	CAJA DE MÁSCARA FACIAL TERMOSELLADO POR ULTRASONIDO ESTA COMPUESTA POR 3 CAPAS DE TELA NO TEJIDA DE LAS CUALES 1 DE ELLAS ES UN FILTRO CUYA CARACTERÍSTICA IMPORTANTE ES LA CAPACIDAD DE LA ALTA FILTRACIÓN DE LA QUE SUPERA EL 98% DE PARTÍCULAS NO OLEOSAS, SU TELA ES CERTIFICADA Y TIENES NORMAS BASE DE FABRICACIÓN CON UN ESPESOR DE 0.17±0.03 30GR, RESISTENCIA A LA TENSIÓN EN SECO POR LIBRAS DE FUERZA 18.0 MIN, , RESISTENCIA A LA TENSIÓN HÚMEDO POR LIBRAS DE FUERZA 16.0 MIN, Y CAPACIDAD DE RESISTENCIA LIQUIDA % 300 MIN. Y 2 TELAS	1.00	UN	23,205.00	21,658.00	21,658.00

		NO TEJIDAS 30GR QUE NO SON IRRITANTES NI ALERGÉNICAS, PARA SOPORTAR LA PROTECCIÓN DEL TAPABOCAS, REGISTRO INVIMA, CAJA X 50 UNIDADES, EMPACADO INDIVIDUALMENTE EN BOLSA TRANSPARENTE					
54	10191500	SECADOR DE CAUCHO PARA PISOS DE 60 CMS, CON MANGO EN ALUMINIO DE 1,50 CM.	1.00	UN	64,260.00	60,583.00	60,583.00
55	10191500	ESCOBA JARDIN FABRICADO EN PVC DE 22 DIENTES, CON MANGO EN MADERA DE 1,50 CM	1.00	UN	29,400.00	27,683.00	27,683.00
56	10191500	MECHA DE TRAPERO FIBRA DE ALGODÓN DE 750 GRAMOS, ELABORADO CON HILA 100% DE ALGODÓN, SUPER ABSORBENTE DE NUEVA TECNOLOGIA, MEDIDAS 40 x 15 CMS.	1.00	UN	21,539.00	20,343.00	20,343.00
57	10191500	MECHA DE TRAPERO EN MICROFIBRA ULTRAFINAS COLOR EXTRA BLANCO CON PROPIEDAD ANTIBACTERIAL DE 300 GRAMOS, EXTRA ABSORBENTE NUEVA TECNOLOGIA, MEDIDAS DE 30X15 CMS	1.00	UN	44,030.00	41,543.00	41,543.00
58	10191500	MOPA 100% MICROFIBRA DE 82 CM DE ANCHO, CON ARMAZON METALICO Y MANGO METALICO EXTENSIBLE CON ROSCA Y TAPON PLASTICO CALIBRE 0,8. MANGO EN ALUMINIO DE 1,50 MTS DE LARGO	1.00	UN	169,575.00	160,115.00	160,115.00
59	10191500	MECHA DE TRAPERO EN MICROFIBRA ULTRAFINAS EN COLORES SURTIDOS CON PROPIEDAD ANTIBACTERIAL 300 GRAMOS, CON ACOPLE O ROSCA PLASTICA, EXTRA ABSORBENTE NUEVA TECNOLOGIA, MEDIDAS DE 30X15 CMS	1.00	UN	33,915.00	27,311.00	27,311.00
60	10191500	CERA LIQUIDA PLASTICA AUTOBRILLANTE, INSTANTANEA PROTECCION BRILLO TOTAL MULTIPISOS, CONTIENE POLIMEROS DE LARGA DURACION QUE SECAN RAPIDAMENTE, CON PELICULA ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE S LOS RAYONES, COLOR NEGRA PRESENTACION 1,000 CC	1.00	UN	32,130.00	30,297.00	30,297.00
61	10191500	MANGO EN MADERA PARA TRAPERO DE 1,50 CMS DE LARGO, CON TAPON PLASTICO PARA COLGAR	1.00	UN	7,735.00	7,140.00	7,140.00
62	10191500	MANGO TOTALMENTE EN ALUMINIO PARA TRAPERO DE 1,50 CMS DE LARGO.	1.00	UN	89,250.00	84,383.00	84,383.00
63	10191500	BALDE EXPRIMIDOR AMARILLO 35 litros CON RUEDAS ANTIDESLIZANTES, dimensiones: 50 cm*37cm *50 cm (alto), con palanca, para mayor extracción de líquidos, alta calidad, marca reconocida, garantía mínima: 6 meses	1.00	UN	454,580.00	404,600.00	404,600.00
64	10191500	CARRO DE LIMPIEZA, LLANTAS TRASERAS FIJAS Y DELANTERAS QUE GIRAN A 360 GRADOS PARA MEJOR CONTROL, CON BOLSA RESISTENTE, MEDIDAS DE 119,5CMSX51CMSX99,5CMS.	1.00	UN	727,090.00	583,100.00	583,100.00
65	10191500	CARRO TRANSPORTADOR DE 3 ESTANTES, RESISTENTE, LIVIANOS Y VERSATIL, MANIJAS RESISTENTES, LLANTAS TRASERAS FIJAS Y DELANTERAS QUE GIRAN A 360 GRADOS PARA MEJOR CONTROL, MEDIDAS DE 96CMS X 85CMS X 100 CMS.	1.00	UN	654,500.00	523,719.00	523,719.00
66	10191500	SEÑALES DE PREVENCION PLEGABLES, PLASTICAS COLOR AMARILLO MEDIDAS DE 65CMX30CMX 27,7 CMS.	1.00	UN	41,650.00	39,163.00	39,163.00
67	10191500	CERA PARA PISOS LIQUIDA PLASTICA INSTANTANEA PROTECCION BRILLO TOTAL, CONTIENE POLIMEROS DE LARGA DURACION QUE SECAN RAPIDAMENTE, CON PELICULA ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE S LOS RAYONES, COLOR ROJO BOTELLA PLASTICA POR 3,785 CC	1.00	UN	60,690.00	48,790.00	48,790.00
68	10191500	REMOVEDOR DE CERA, ELIMINA RESIDUOS DE CERAS, GRASASACUMILADAS EN TODO TIPO DE SUPERFICIES, CAPACIDAD DE 3,785 CC.	1.00	UN	45,220.00	36,414.00	36,414.00
69	10191500	SELLADOR PARA PISOS, CONTENIDO 3750 ML DE ALTO RENDIMIENTO, MAYOR CONCETRACION DE POLIMEROS PARA PROTEGER LA SUPERFICIE. Elaborado a base de polímeros acrílicos, plastificantes, emulsificantes y niveladores de superficie que proporcionan resistencia y alto brillo, es antideslizante	1.00	UN	97,580.00	78,540.00	78,540.00
70	10191500	LIMPIADOR DESINFECTANTE QUINTA GENERACION DE AMPLIO ESPECTRO, FORMULADO CON SALES DE AMONIACO, PRODUCTO BIODEGRADABLE CAPACIDAD	1.00	UN	21,420.00	17,374.00	17,374.00

		3,785 CC					
71	10191500	GEL BIOANTIBACTERIAL, TRANSPARENTE HOMOGENEO, CON UNIPERLAS SUSPENDIDAS, CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5 Y 8, ELIMINA GERMENES Y BACTERIAS, UNISFERAS DE VITAMINA E, PRESENTACION GALON X 500 CC CON TAPA TIPO VALVULA.	1.00	UN	17,731.00	14,280.00	14,280.00
72	10191500	GEL BIOANTIBACTERIAL, TRANSPARENTE HOMOGENEO, CON UNIPERLAS SUSPENDIDAS, CON AGENTE ANTIBACTERIAL EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 0,2%- CON AGENTE HUMECTANTE- PH ENTRE 5 Y 8, ELIMINA GERMENES Y BACTERIAS, UNISFERAS DE VITAMINA E, PRESENTACION GALON X 3,785 CC	1.00	UN	69,020.00	55,395.00	55,395.00
73	10191500	PUNTO ECOLOGICO DE 55 LITROS. SOPORTE: PRIMERA CALIDAD, TIPO DE PROCESO: INYECCION, PESO 385 GRS, MATERIAL 1: TUBO CUADRADO DE 3/4, CALIBRE 20, COLOR NEGRO, PESO 4,500 GRS CENEFA: MATERIAL 1, ACABADO CON IMPRESION DE 55 LTS, PROCESO DE FABRICACION : INYECCION, DIMENSIONES LARGO DE 1,005MM ANCHO 405MM ALTO 455MM, CUERPO MATERIAL 1: PP100% ACABADO: CON IMPRESION, CALIDAD: PRIMERA CALIDAD, TIPO DE PROCESO: INYECCION EN HILOS BONDEADA No. 46 RESISTENTE HASTA 80 KILOS DE GOLPE, INCLUYE 3 PAPELERAS PLASTICAS 100% PP, DE 55 LITROS CON TAPA VAIVEN, MARCADA CON LOGO AMBIENTAL A QUE CORRESPONDE EL COLOR,	1.00	UN	464,100.00	373,660.00	373,660.00
74	10191500	PAQUETE DE TOALLAS O PAÑO DE LIMPIEZA MULTIUSOS REUTILIZABLE X 80 UNIDADES COLOR BLANCO, CON PRECORTE, MEDIDAS: 42*28 CM, ALTA ABSORCION Y RESISTENCIA.	1.00	UN	44,030.00	35,700.00	35,700.00
75	10191500	LIMPIADOR Y DESENGRASANTE DE EQUIPOS DE OFICINA IDELA PARA COMPUTADORAS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, X 500 CC	1.00	UN	18,564.00	17,553.00	17,553.00
76	10191500	LIMPIADOR DE PANTALLA SOLUCION LIQUIDA QUE ELIMINA EL POLVO, LA GRASA Y LA HUMEDAD ACUMULADA EN LA PANTALLA, CAPACIDAD 200 CC.	1.00	UN	13,090.00	12,120.00	12,120.00
77	10191500	GRECA ELECTRICA EN ACERO INOXIDABLE PARA 1120 TINTOS, CALIBRE 450, 3 SERVICIOS AGUA, CAFÉ Y LECHE, LLAVES EN BRONCE CROMADO DE CHUPA, RECIPIENTE INTERNO EN ACERO, RESISTENCIA DE UNIDAD SELLADA LARGA DURABILIDAD, SWITCH 3 CALORES PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA, CONSUMO 110 VOLTIOS	1.00	UN	1,868,300.00	1,800,000.00	1,800,000.00
78	10191500	FILTRO EN LONA PARA GRECA TAMAÑO GRANDE	1.00	UN	23,205.00	21,854.00	21,854.00
79	10191500	PAQUETE DE SERVILLETAS DE PAPEL BLANCA ULTRA CUADRADA DOBLADA EN 4 MEDIDAS: 26.5X26.5 CMS, PAQUETE POR 100 UNIDADES	1.00	UN	5,117.00	4,760.00	4,760.00
80	10191500	PAQUETE DE SERVILLETA HOJA SENCILLA CAFETERÍA, X 300 SERVILLETAS.	1.00	UN	5,534.00	4,760.00	4,760.00
81	10191500	BEBIDA INSTANTANEA AROMATICA CAJA SURTIDA POR 20 UNID EMPACADA INDIVIDUALMENTE EN BOLSA DE PAPEL, SABORES SURTIDOS	1.00	UN	6,902.00	6,491.00	6,491.00
82	10191500	BEBIDA INSTANTANEA AROMATICA CAJA SURTIDA POR 20 UNID EMPACADA INDIVIDUALMENTE FRUTOS ROJOS EN BOLSA DE PAPEL, SABORES SURTIDOS	1.00	UN	21,539.00	20,349.00	20,349.00
83	10191500	CAFÉ CONSUMO TOSTADO Y MOLIDO NACIONAL, EN BOLSA METALIZADA DE 500 GRS	1.00	UN	42,525.00	42,000.00	42,000.00
84	10191500	CAFE SUAVE CLASICO CONSUMO INSTANTANEO PRESENTACION 170 GRAMOS.	1.00	UN	41,895.00	40,950.00	40,950.00
85	10191500	CAFE SUAVE CLASICO CONSUMO INSTANTANEO PRESENTACION 250 GRAMOS.	1.00	UN	61,425.00	60,900.00	60,900.00
86	10191500	PAQUETE DE AZUCAR REFINADA EXTRAFINA BOLSA X POR 200 SOBRES EN TUBIPACK INDIVIDUAL DE 5 GRS CADA UNO. 100% NATURAL	1.00	UN	12,075.00	11,550.00	11,550.00
87	10191500	PAQUETE DE AZUCAR REFINADA EXTRAFINA BOLSA X 1,000 NATURAL	1.00	UN	7,350.00	7,193.00	7,193.00
88	10191500	JARRA DE SERVICIO PLASTICA CAPACIDAD 2 LITROS MATERIAL ORIGINAL	1.00	UN	11,305.00	9,068.00	9,068.00
		PITILLO MEZCLADOR PARA BEBIDAS CALIENTES EN					

89	10191500	MADERA, PAQUETE POR 500 UNIDADES	1.00	UN	7,021.00	6,491.00	6,491.00
90	10191500	TERMO DOMESTICO PARA CAFÉ CAPACIDAD 1 LITRO (1,000 ml)	1.00	UN	41,650.00	34,510.00	34,510.00
91	10191500	PAQUETE DE VASO ECOLOGICO EN PAPEL 4 ONZAS PAQUETE POR 50 UNIDADES, Cumplimos con la Resolución Numero 683 y 4143 del 2012, DEL MEDIO AMBIENTE	1.00	UN	7,973.00	6,462.00	6,462.00
92	10191500	PAQUETE DE VASO ECOLOGICO EN PAPEL 6 ONZAS PAQUETE POR 50 UNIDADES, Cumplimos con la Resolución Numero 683 y 4143 del 2012, DEL MEDIO AMBIENTE	1.00	UN	10,115.00	8,211.00	8,211.00
93	10191500	PAQUETE DE VASO EN POLIPROPILENO 3,3 ONZAS PAQUETE POR 50 UNIDADES, POLIPROPILENO TERMOFORMADO	1.00	UN	4,641.00	4,344.00	4,344.00
94	10191500	PAQUETE DE VASO EN POLIPROPILENO 7 ONZAS PAQUETE POR 50 UNIDADES, POLIPROPILENO TERMOFORMADO	1.00	UN	4,760.00	4,344.00	4,344.00
95	10191500	JUEGO DE CUCHILLOS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE, CONTIENE 4 CUCHILLOS DE DIFERENTES CORTES Y MEDIDAS MAS UN AFILADOR.	1.00	UN	165,410.00	132,685.00	132,685.00
96	10191500	RECOGEDOR DE BASURA ELABORADO EN PLÁSTICO MEDIDAS DE 12X8X30 - CON BANDA DE GOMA Y DIENTAS BARRESCOBAS - MANGO CON LONGITUD MÍNIMA DE 70 CM.	1.00	UN	10,115.00	9,306.00	9,306.00
97	10191500	PORTA ESCOBA 8 PUESTOS CON GANCHO METALICO	1.00	UN	22,015.00	20,556.00	20,556.00
98	10191500	ALCOHOL ETILICO ANTIBACTERIAL AL 70%, CONTIENE SOLUCION HIDROALCOHOLICA, PRESENTACION GALON X 3,785 CC	1.00	UN	60,095.00	56,692.00	56,692.00
99	10191500	LANILLA POR METRO EN ALGODÓN COLOR BLANCO Y ROJO POR METRO	1.00	UN	14,042.00	13,203.00	13,203.00
100	10191500	VASELINA PRESENTACION POR 1 KILO	1.00	UN	41,650.00	38,949.00	38,949.00
101	10191500	ACEITE MINERAL 1 LITRO	1.00	UN	25,585.00	23,800.00	23,800.00
102	10191500	SILICONA LIQUIDA PRESENTACION GALON X 3,785 CC	1.00	UN	160,650.00	151,487.00	151,487.00
103	10191500	DISPENSADOR DE ALCOHOL, DE UN LITRO CON TAPA TIPO GATILLO	1.00	UN	6,902.00	5,593.00	5,593.00
104	10191500	EXTENSION DE CORRIENTE CABLE CERTIFICADO ENCAUCHETADO DE 3X12 POR 20 METROS, CLAVIJA CON POLO A TIERRA AMARILLA, TOMA CUADRUPLE DE SOBREPONER DE 4 SALIDAS	1.00	UN	491,470.00	398,650.00	398,650.00
105	10191500	ASPIRADORA CON CEPILLO DE 45 LITROS, SOLIDOS Y LIQUIDOS, TRABAJO PESADO, ALTO 300 CMS X ANCHO 30 CMS, POTENCIA 3,700 W, TIPO BARRIL COLOR NARANJA, Motor de 5 HP para trabajos exigentes, Capacidad del tanque 12 gal (45 L), Cable de alimentación 3.6, Aspira líquidos y sólidos, Filtro plisado desmontable, Potencia máxima 5 HP (3,700 W), Potencia nominal 1.68 HP (1,260 W), Largo de manguera 2.1 m (6.9 ft), Largo cable 3.6 m (12 ft), Nivel de ruido 89 dB, Capacidad de succión de líquido 30 L, Tensión / Frecuencia 127 V / 60 Hz, Ciclo de trabajo 50 minutos de trabajo por 20 minutos de descanso, Utilidad máxima 6 horas. 1 manguera de 2.1 m (6.9 ft). diámetro 2 1/8 pulgadas (55 mm) con seguro de ajuste, 1 Boquilla tipo garra, 1 Boquilla ranuras, 1 Boquilla para automóvil, 2 Tubos de extensión diámetro 2 1/4 pulgadas (57 mm), 1 Filtro de espuma para líquido, 1 Filtro de cartucho para sólidos, 110 VOLTIOS	1.00	UN	1,523,200.00	1,234,030.00	1,234,030.00
106	10191500	VINAGRE INDUSTRIAL LIMPIADOR MULTIUSOS GALON X 3,785 CC	1.00	UN	33,439.00	31,595.00	31,595.00
107	10191500	VENENO INMUNIZANTE ALTAMENTE POTENTE CONCENTRADO PARA CONTROL EFECTIVO PLAGAS COMEGEN	1.00	UN	41,000.00	38,200.00	38,200.00
108	10191500	ESCALERA EN ALUMINIO 4 PASOS, CERTIFICADA DE 1,20 METROS, RESISTE 120 KGS	1.00	UN	577,150.00	467,670.00	467,670.00